

# LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DURANTE LA HAMBRUNA DE 1847 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*María José Betancor Gómez*

El objeto de nuestro estudio es conocer la repercusión que tuvo la hambruna de 1847 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente desde la perspectiva municipal. Para ello, hemos usado como fuentes, además de las Actas Municipales, la obra manuscrita del Dr. Chil y Naranjo y la del Dr. Déniz Greck. No hemos podido usar prensa, importante en estos estudios, al no existir ningún periódico en Gran Canaria en estos años.<sup>1</sup>

En España, durante el siglo XIX, la disminución de la mortalidad por las mejoras higiénicas y médicas se vio dificultada por el cólera y por crisis propias del Antiguo Régimen, como las hambrunas. Así, el País conoció las hambrunas de 1804-1807, 1812, 1817, 1824, 1837, 1847, 1857, 1867 y 1877, que produjeron una mortalidad importante, aunque difícil de calcular.<sup>2</sup> Estas crisis de subsistencias, tuvieron una incidencia indirecta en las posteriores, debido a que la situación existente después de ellas no se resolvía totalmente.<sup>3</sup>

Las causas de la hambruna que asoló Gran Canaria, y que tuvo su punto álgido a principios de 1847, coincidiendo por tanto con otra en la Península, se originaron a partir de 1844, tras una invasión de langosta africana que arrasó los cultivos.<sup>4</sup> A continuación sobrevino una sequía que se prolongó hasta 1847<sup>5</sup> y que coincidió con una plaga que afectó a la patata,<sup>6</sup> uno de los principales alimentos de las capas populares en las Islas.

Hasta la realización del primer censo moderno de 1857, los datos históricos sobre la población del archipiélago son poco precisos, y en ocasiones divergentes. Macías Hernández precisa que en 1835 el archipiélago tenía 233.789 personas y en 1857, 234.804. Gran Canaria, según este autor, tenía una población en 1835 de 67.500 y en 1857 de 68.066.<sup>7</sup> Por último, la población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, según Pérez García, ascendía en 1835 a 13.431 habitantes, siendo en 1845, 17.352, en 1851, 12.219 y alcanzando en 1857, los 14.308.<sup>8</sup>

Como se puede constatar, el crecimiento demográfico del Archipiélago entre 1835 y 1857, permaneció estancado. Las causas fueron la crisis económica de este período, que provocó una emigración importante a las Antillas,<sup>9</sup> y la mortalidad catastrófica que asoló al Archipiélago, especialmente a Gran Canaria. Como se puede observar, este claro estancamiento del Archipiélago y de Gran Canaria, se transforma en el caso de Las Palmas, en un acusado descenso, que como hemos visto tiene lugar entre 1845 y 1851, y estuvo provocado por dos epidemias y una hambruna.

En el año que nos ocupa, la economía canaria tenía una base fundamentalmente agraria. Los cultivos predominantes eran de subsistencia, fundamentalmente patatas, maíz y cereales; su principal exportación la constituía la cochinilla, cuya aclimatación había comenzado en la década de los treinta, pero que no alcanzaría su fase de apogeo sino a partir de 1853.<sup>10</sup> De esta

situación, participaba Gran Canaria y dentro de ella su capital, Las Palmas, aunque la industria de la pesca salada ocupaba a una parte considerable de la población.<sup>11</sup>

En Las Palmas la hambruna coincidió con la epidemia de fiebre amarilla de 1846-1847 que evolucionó en dos brotes. Según todas las fuentes vino de Tenerife.<sup>12</sup> A Santa Cruz de Tenerife la enfermedad llegaría a través de la fragata *Las Palmas* procedente de La Habana.<sup>13</sup> Aunque la mayoría de las fuentes sitúan su inicio en Santa Cruz en octubre de 1846, tanto una circular de la Jefatura Política publicada tras la epidemia, como Francisco María de León, lo adelantan a septiembre.<sup>14</sup>

En lo que respecta a Las Palmas, en la sesión municipal del 12 de octubre de 1846 se planteó, por vez primera, la existencia de una enfermedad en Santa Cruz de Tenerife. Ante esta noticia, se acordó solicitar información a la Junta Municipal de Sanidad de Las Palmas, que había abierto un expediente al respecto.<sup>15</sup> Sin embargo, los reiterados intentos de las autoridades grancanarias de recabar información de las tinerfeñas resultaron infructuosos.<sup>16</sup> Asimismo, en la ciudad de Las Palmas, a pesar de datos muy sugestivos de la presencia de fiebre amarilla con anterioridad, en la documentación municipal, sólo se llega a reconocer por primera vez la existencia de “una enfermedad”, en la sesión del 14 de noviembre, aunque “epidémica y no contagiosa”,<sup>17</sup> por tanto, sin aceptar que fuera fiebre amarilla. Posteriormente, el 11 de enero de 1847, la Junta Suprema de Sanidad sancionaría el fin de la epidemia.<sup>18</sup>

La primera manifestación municipal que evidencia el comienzo del segundo brote tiene lugar en la sesión municipal del 11 de octubre de 1847.<sup>19</sup> Finalmente, la celebración del Te Deum en la Catedral, el 30 de enero, señalará públicamente el fin de la epidemia.<sup>20</sup>

### *La hambruna*

Desde febrero de 1846, por tanto mucho antes de conocerse las primeras noticias de la epidemia de fiebre amarilla en Santa Cruz, ya existe una preocupación en el Ayuntamiento por la posible escasez de alimentos. Como remedio, se acudió al Cabildo eclesiástico para que se efectuaran rogativas con objeto de mitigar la sequía; además, se prohibió la exportación de patatas.<sup>21</sup> Sin embargo y de manera incomprensible dada la gravedad de la situación, tres meses después, en la sesión del 18 de mayo se autoriza la exportación, a pesar de que los efectos de la mala cosecha persistían.<sup>22</sup> Por ello, consideramos que Déniz Greck se equivoca, cuando atribuye la escasez de 1847, a que la excelente cosecha del año anterior abarató tanto los precios que se exportó íntegramente, dejando a la isla sin reservas.<sup>23</sup>

Todos estos antecedentes, evidencian que un amplio espectro de la población grancanaria padecía hambre. Así lo corrobora un informe de la situación sanitaria del Dr. Rodríguez, firmado el 21 de diciembre de 1846, donde expone literalmente, que: “...centenares de pobres mendigos que vagan por las calles y duermen en ellas, expuestos á la inclemencia, desnudos, hambrientos y que carecen de lo más preciso”.<sup>24</sup> El mismo Chil, al hablar de la fiebre amarilla en estas fechas, afirma que: “Sin embargo a fines de diciembre los casos eran raros y poco se hablaba de ella y mucho de la miseria que había en el país y del hambre que principiaba á asomar con sus horribles circunstancias”.<sup>25</sup>

A pesar de estos hechos, el Ayuntamiento no se hará eco de esta situación hasta la sesión del 4 de enero de 1847. En la misma, tras exponer “el espantoso estado de miseria en que se halla esta población en la que algunos individuos han perecido ya de hambre”, se manifiesta

la carencia de fondos para hacerle frente y la dificultad de conseguirlos, debido a la pobreza general por la situación económica y el exceso recaudatorio. Por eso, se aprobará para el socorro de los pobres, solicitar al Gobierno Político autorización para utilizar los posibles sobrantes del impuesto de consumos. También se pedirá a la Intendencia, la suspensión del cobro de las contribuciones.<sup>26</sup>

Sorprendentemente, hasta el 2 de marzo de 1847, no vuelve a mencionarse la hambruna, pues la atención municipal está centrada en el problema de las contribuciones. La Reforma General Tributaria de Alejandro Mon y Santillán, de 1845, va a suponer un fuerte aumento de las mismas, que además coincide con la crisis frumentaria que tratamos. En concreto, según la Real Orden del 25 de noviembre de 1846, correspondía a la ciudad de Las Palmas, el abono de 260.000 reales, de los 3.156.000 que tocaban a la Provincia, en concepto de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.<sup>27</sup> Habría que sumar para toda la provincia, los 236.509 reales de subsidio industrial y los 470.285 por la contribución de consumos. Si tenemos en cuenta, que hasta el 30 de junio de 1845, las islas sólo habían cotizado 916.174 reales por la contribución de paja y utensilios y por la de culto y clero, el aumento impositivo fue muy importante.<sup>28</sup> De ahí, que el Alcalde de Las Palmas afirmara, que en diez meses habían recabado más del duplo de las cantidades que se repartían a la ciudad en años anteriores. Hay que tener en cuenta al respecto, que además del aumento impositivo, una parte importante de lo que se recaudaba correspondía a la contribución de inmuebles, lo que afectaría a los grupos dominantes, que desde la desamortización de Mendizábal habían aumentado significativamente su patrimonio inmobiliario.<sup>29</sup>

Este hecho va a provocar numerosas protestas, y así, en la sesión del 15 de marzo de 1846, se solicitó a la Diputación Provincial que pidiera al Gobierno Central la condonación de la contribución de inmuebles; sin embargo, la petición sería rechazada en abril.<sup>30</sup> Al año siguiente, en la sesión del 4 de enero de 1847, se solicita de nuevo que se suspendiera el cobro de las contribuciones, por: “la espantosa miseria que nos aflige”,<sup>31</sup> peticiones que se seguirán reiterando.<sup>32</sup> El problema alcanzó tales dimensiones, que los concejales se negarán a continuar en el desempeño de sus cargos, alegando las dificultades existentes para realizar los cobros de las contribuciones, por la mala coyuntura económica y el aumento de la carga fiscal. Esta situación llegaría a provocar la amenaza de la Intendencia de embargar los bienes de los concejales, al no haber hecho efectivo el importe de las contribuciones que debían haber recaudado.<sup>33</sup> El rechazo a continuar en sus cargos o incluso a aceptarlos, va a motivar una respuesta de la Intendencia, advirtiendo que por imperativo legal su desempeño es obligatorio.<sup>34</sup> A pesar de ello, el 18 de marzo se informa que, por orden del Jefe Político, se va a producir un cambio de concejales, probablemente relacionado con la problemática existente. El rechazo a las contribuciones no sólo estaba motivado por la crítica situación del momento y por el aumento de la carga impositiva, sino también por las inversiones en propiedades desamortizadas.<sup>35</sup>

Como ya hemos afirmado, durante casi dos meses, la documentación municipal no hace alusión a la hambruna, hasta la sesión del 2 de marzo, en la que se decide, que a la vista de la difícil situación, el Ayuntamiento se reuna con frecuencia con la Junta Municipal de Beneficencia.<sup>36</sup> En la misma sesión, se acordó recabar fondos de particulares para auxiliar a las víctimas de la hambruna.<sup>37</sup> A este fin, se aprobó la confección de un censo de menesterosos, cuya manutención corriera a cargo de la población pudiente, lo que provocó alguna objeción basada en que la elevada carga fiscal dificultaba este auxilio. De hecho, algunos pudientes debieron negarse a esta tarea, pues en la sesión del 17 de marzo se acuerda hacer una lista con los vecinos que han colaborado en el auxilio de los pobres y con los que se

han negado, con la intención de hacerla pública.<sup>38</sup> Ya con anterioridad, en la sesión del 4 de enero, el Alcalde había señalado que la llamada a la caridad pública no había dado los resultados previstos, por lo que estaba dispuesto a salir a pedir personalmente ayuda económica por las puertas.<sup>39</sup>

El Ayuntamiento aprobará otras medidas, entre ellas, exigir a los restantes municipios que no permitieran la venida de pobres a Las Palmas, so pena de expulsión. Además, que contribuyeran a alimentar a los mendigos de sus respectivos pueblos, que permanecían en la ciudad.<sup>40</sup> También, se aprobó utilizar el dinero del impuesto de consumos, en pagar el pasaje de vuelta de los pobres de Lanzarote y Fuerteventura,<sup>41</sup> y asimismo tasar el pan y el grano.<sup>42</sup> Esta última medida revistió especial importancia, puesto que la desmedida especulación a que se lanzaron los acaparadores había provocado un importante alza de precios; baste señalar, que entre 1844 y 1847 la fanega de trigo pasó de 35 reales de vellón a 70, y lo mismo sucedió con otros productos.<sup>43</sup> Como consecuencia de esta especulación, motivada como señala Chil, porque: “muchos querían levantar su fortuna sobre la miseria pública”, se produjeron motines en la ciudad, sofocados gracias a la energía del alcalde D. Esteban Manrique de Lara, mientras que la cárcel se encontraba atestada de presos, que acosados por el hambre se habían dedicado a robar.<sup>44</sup> El Ayuntamiento llegó a decretar, que los panaderos que teniendo trigo, se negaran a amasar, serían privados de su oficio y se le derribaría el horno.<sup>45</sup>

Como consecuencia de lo anterior, hubo una constante preocupación municipal por garantizar el abastecimiento de grano, fomentando incluso la llegada de cereal de África, a la vez que se intentaba evitar que se exportara el de la Isla.<sup>46</sup> Esta inquietud llegó a tales extremos, que ante la noticia de que se hallaba a la venta “un poco de millo averiado”, se acordó que fuera analizado por los médicos titulares, que corroboraron que una parte del mismo era aprovechable.<sup>47</sup> Posteriormente, volvió a suscitarse el mismo problema con otra partida de “millo averiado” que estaba a la venta, y de nuevo los médicos certificaron que creían que, a pesar de su estado, su uso no perjudicaba la salud.<sup>48</sup> Sin embargo, poco después, al analizar las causas de la elevada mortalidad de los pobres, que como veremos estaban asilados en los antiguos conventos de San Agustín y Santo Domingo, encuentran que entre ellas: “no ha dejado de contribuir algún tanto, la necesidad de darles el gofio de un millo de mala calidad a que fue preciso echar mano”.<sup>49</sup> Asimismo se discutiría en el Ayuntamiento la necesidad de activar la realización de obras públicas, para proporcionar trabajo “a porción de artesanos y jornaleros que están pereciendo de hambre”,<sup>50</sup> recurso que como sabemos era usual en estas circunstancias.<sup>51</sup>

### *El papel de los antiguos Conventos*

Durante una discusión municipal sobre la solución idónea para afrontar el problema de los menesterosos, se dudó si asilarlos en algún establecimiento o distribuirlos entre las familias pudientes. Finalmente, se va a optar por la primera solución, debido sin duda al escaso éxito del segundo recurso y a las protestas que había originado, aunque determinados particulares seguirían contribuyendo a su mantenimiento.<sup>52</sup> A este fin, se va a utilizar el antiguo convento de San Agustín, que no bastó para esta función.<sup>53</sup> Por ello, a partir del 15 de marzo se plantea la posibilidad de habilitar además el de Santo Domingo.<sup>54</sup>

Mientras se acondicionaba el convento de Santo Domingo, la capacidad del de San Agustín, que llegó a albergar 638 pobres, se reveló insuficiente. Por esta causa y por el miedo a posibles epidemias de “tifus”, el médico titular, Domingo J. Navarro, vuelve a plantear la

necesidad de habilitar otros centros.<sup>55</sup> Preocupaba especialmente el hecho de que los enfermos, once de los 638, estuvieran en contacto con los sanos. El problema radicaba en que, según el Dr. González de Torres, el Hospital de San Martín no podía acogerlos, por carecer de camas y de medios.<sup>56</sup> La Junta Municipal de Sanidad hará suyos los planteamientos del Dr. Domingo J. Navarro y expondrá al Ayuntamiento su preocupación, porque el hacinamiento y la escasa higiene, por la falta de medios, provocara una “calentura carcelaria” que se contagiaría al resto de la población. El Ayuntamiento rechazará esta posibilidad, argumentando que se estaban tomando las medidas higiénicas adecuadas. A pesar de ello, propondrá que los facultativos de la Junta Municipal de Sanidad hicieran un diagnóstico de la situación y ordenará a los médicos titulares que realizaran dos visitas diarias al antiguo convento.<sup>57</sup> También, en un informe del otro médico titular y Subdelegado de Medicina en la Isla, D. Antonio Roig, se expondrá que las condiciones del local eran óptimas y no peligraba la salud pública, rebatiendo así la opinión del otro médico titular.<sup>58</sup> Sin embargo, Chil, afirma que en San Agustín se desarrolló una epidemia de “tifus”, que Bosch amplía a la cárcel.<sup>59</sup>

Consideramos que en este tema, la opinión de estos autores puede ser acertada, pues a pesar de que las Actas Municipales afirman, que no se llegó a desarrollar una epidemia de Tifus Exantemático, la importancia que en el Ayuntamiento se concede a esta temática, nos hace sospechar, que su preocupación era evitar la transmisión de una enfermedad, que ya se había desarrollado. En otros estudios hemos demostrado como, en otras circunstancias en las que está en riesgo la salud pública, el Ayuntamiento intenta evitar la alarma social ocultando información.

El Consistorio va a proponerse utilizar el convento de Santo Domingo, no sólo como asilo, sino también como enfermería. Para la creación de esta última, se había solicitado autorización al Jefe Político con el fin de disponer de 4.500 reales de los fondos de la Junta del Muelle, y otros 2.000 de los de la Junta Municipal Sanitaria.<sup>60</sup> La petición será aprobada por la mencionada autoridad, en un oficio del 29 de marzo, en donde además ordena que se le justifique por escrito la inversión.<sup>61</sup> Al menos desde el 4 de abril, el antiguo convento dominico se encontraba ya asilando a algunos pobres, aunque su principal función debía ser como Casa de Socorro.<sup>62</sup> El desempeño de esta última actividad, es la que argumenta el Jefe Político para rechazar que se trasladen allí los enfermos pobres desde San Agustín, atendiendo una petición del Alcalde en este sentido.<sup>63</sup> En su lugar, una parte de ellos serían trasladados al Hospital de San Martín, donde el 15 de abril ya habían sido llevados más de 30. Esto fue posible, gracias a que el Ayuntamiento prometió paliar las dificultades económicas del Hospital, pagando tres reales por enfermo.<sup>64</sup> El convento de San Agustín sería finalmente destinado a oficinas municipales, una vez que disminuyó la hambruna.<sup>65</sup> Sus ocupantes debieron ser trasladados al de Santo Domingo, que sería utilizado como asilo de pobres, dirigido por una comisión y provisto de un reglamento.<sup>66</sup>

Las condiciones de vida de los pobres eran precarias, con hacinamiento, sin apenas jergones y mal alimentados.<sup>67</sup> De ahí que, en la sesión del 4 de abril, se planteara la alta mortalidad entre los acogidos en ambos conventos, sospechándose pudiera deberse a la mala alimentación que se les proporcionaba.<sup>68</sup> En un informe de los facultativos de la ciudad, coordinados por el Dr. Antonio Roig, se atribuye esta elevada mortalidad a que llevaban meses alimentándose de plantas nocivas y a que el gofio de maíz que se les había proporcionado era de mala calidad; también “a la desnudez, el vivir a la intemperie, y sobre todo las pasiones de ánimo triste y deprimente”. Esta situación se repetía en otros lugares, así el párroco de Valleseco explicaba que: “Es tan fatal la situación de la mayor parte de los feligreses que no tienen ya otro recurso que salir a legua y media del pueblo a sacar raíces de

helecho; de éstos, después de lavados y picados, los tuestan y hacen gofio... mezclando algunas hierbas guisadas, pero se hinchan, víctimas de la fatal catástrofe”.<sup>69</sup>

En el caso de Las Palmas, los médicos aseguraban que la situación cambiaría, puesto que se les estaba alimentando mejor y el hacinamiento había disminuido con el traslado a Santo Domingo.<sup>70</sup> Ésto último resulta contradictorio con la afirmación, de que en Santo Domingo la mortalidad también era alta. No parece tampoco que la alimentación que recomendaron para mejorar su salud, fuera excesiva, pues consistía en “un escaldón de gofio sin otros ingredientes que la sal necesaria”.

### *Consecuencias socioeconómicas y demográficas*

La dificultad principal del Ayuntamiento para hacer frente a esta problemática era el económico, que si ya era grave en circunstancias normales, mucho más lo era en éstas.<sup>71</sup> De ahí, que los munícipes intenten arbitrar distintas fórmulas para allegar fondos y se propongan acudir al dinero sobrante del impuesto de consumos, así como hacer obligatorio el repartimiento entre los pudientes para socorrer a los pobres.<sup>72</sup>

Aprovechando la visita del Jefe Político desde Tenerife, cuya presencia sin duda estuvo motivada por el incremento de la crisis, se le plantean en un pleno municipal del 22 de marzo, estas dos últimas propuestas, junto con la necesidad de que proporcionara los restantes medios económicos necesarios para “atender la miseria”. Además, se le pide también, la condonación de las contribuciones atrasadas, que se rebajen las de ese año y que se suspenda su cobro hasta la siguiente cosecha. De su respuesta, aparte de los elogios a la conducta filantrópica del Ayuntamiento y vecinos, que prometió comunicar al Gobierno Central, junto con la lamentable situación de la Isla, nada concreto obtuvo el Ayuntamiento. Lo único positivo por el momento, fue la autorización para que el Consistorio dispusiera del dinero sobrante del impuesto de consumos, puesto que alegó no tener capacidad decisoria respecto a las restantes peticiones. Por eso, prometió transmitir al Gobierno la peticiones relativas a las contribuciones, y alegó respecto al repartimiento obligatorio entre los vecinos pudientes, que su aprobación incumbía a la Diputación Provincial. Por último, solicitó un informe de las necesidades económicas para estudiar su posible solución.<sup>73</sup>

A la vista de las escasas soluciones, esa misma noche, ya sin la presencia del Jefe Político, el Ayuntamiento, después de conocer que sigue aumentando el número de los pobres, propone otras medidas para allegar fondos. Básicamente consisten en disponer de los 4.500 reales de vellón existentes de los fondos de la Junta del Muelle, reintegrables posteriormente con los del impuesto futuro de consumos, para el establecimiento de “la casa de enfermería” en el convento de Santo Domingo. Asimismo, se decide tomar otros 2.000 reales de la Junta Municipal de Sanidad<sup>74</sup> y solicitar al Jefe Político que reclamara de la Junta de Fortificaciones fondos, para reparar las murallas y fortalezas de la ciudad, que estaban en mal estado, y proporcionar así trabajo a los necesitados.<sup>75</sup>

Ya a finales de marzo, se prevé que la situación mejorará en los últimos días de abril, con la recolección de la próxima cosecha.<sup>76</sup> De hecho mejoró antes, pues en la sesión del día 9 de abril se anuncia la llegada de trigo de la Península.<sup>77</sup> Lo demuestra también, el que el 13 se apruebe permitir la extracción de 100 fanegas de trigo para Lanzarote: “en consideración a no haber ya temores de escases”,<sup>78</sup> y el que una semana después, se ordenara la baja del precio del pan, en consideración a que había disminuido el del trigo porque la cosecha se presentaba abundante.<sup>79</sup> Para más satisfacción, en la sesión del 19 de abril, se leerá una carta que había

enviado desde Madrid el Diputado Nacional, D. Jacinto León, informando que el Gobierno había condonado a las Islas las contribuciones atrasadas, tal como se insertaba en la Real Orden del 14 de marzo de 1847.<sup>80</sup> Seguramente el Ayuntamiento no conocía esta Real Orden, cuando decidió informar al Gobierno y al Congreso Nacional de la crítica situación por la que atravesaba la Isla.<sup>81</sup> Finalmente, el que el 10 de mayo se acuerde trasladar el Ayuntamiento al convento de San Agustín, al estar éste ya vacío de pobres, corrobora la mejoría de la situación.<sup>82</sup>

Realmente, aunque algunas de las medidas adoptadas sirvieran para paliar la hambruna, lo que realmente acabó con ésta, fue la mejora de las cosechas. Así lo demuestra el que, aunque las primeras muertes por hambre se registraran en enero, hasta finales de marzo se dice que continuaban aumentando los pobres.<sup>83</sup>

En junio se producirá una nueva visita del Jefe Político, en el transcurso de la cual, en una sesión municipal celebrada el día 22, se le propondrá la realización de diversas obras públicas, con el fin de paliar la miseria.<sup>84</sup> Entre éstas destacan la repoblación de montes, la continuación de las obras del Ayuntamiento y de la Audiencia, y facilitar la obtención de arbitrios por parte de la Junta del Muelle, el cual ya se había iniciado, con el fin de dinamizar esta obra. Además, se le pidió que los fondos de fortificaciones que producía la Isla, se emplearan en continuar la Muralla de Triana. Por último, que las cantidades que la Hacienda Pública había tomado de más, por la contribución de consumos, se devolvieran, pues eran de los fondos para la conducción del Manantial de los Morales a las fuentes de la ciudad. Asimismo, se aclaró que este último punto era muy importante, pues en él estaba en juego la salud pública.<sup>85</sup>

Las Actas Municipales no reflejan la mortalidad por la hambruna en la capital, tan sólo tenemos la que nos proporcionan los Ayuntamientos de algunos pueblos de la isla, y que asciende a 740 personas. Sin embargo, en todos los pueblos no abarca el mismo período de tiempo, con lo que muchas muertes probablemente se han dejado de contabilizar. Así, el Ayuntamiento de Ingenio informa al de Las Palmas, que entre el 6 de marzo y el 15 de abril han fallecido 63 personas; en Telde, entre el 12 de marzo y el 15 de abril las víctimas ascienden a 171; y que a pesar del socorro diario, continuaban enterrándose 8, 9, 10 y hasta 12 personas diarias; en Santa Brígida han fallecido 85 individuos en lo que iba de año; el de Valleseco comunica que han fallecido 40 en el mismo tiempo que el anterior; el de Valsequillo que desde el 1 de enero hasta el 12 de abril han sido 111 los muertos; en San Bartolomé de Tirajana, son 156 los fallecidos en igual tiempo que el anterior; el de Agüimes informa, que del 13 de marzo hasta el 19 de abril son 39 los fallecidos; en Teror desde el 1 de enero hasta el 20 de abril murieron 27 personas, el de San Mateo informa en un oficio del 3 de mayo que habían muerto 48 personas.<sup>86</sup> Chil también aporta datos de mortalidad, pero menos completos que los municipales; Bosch que copia las cifras del anterior, añade 359 fallecidos en Telde, lo que parece exagerado, si tenemos en cuenta la cifra que Martín Ruiz da para Las Palmas de 344.<sup>87</sup>

Más completa es la información que nos proporciona Martín Ruíz basada en archivos eclesiásticos, que recoge la mortandad específica por hambre desde el 1 de enero al 30 de abril, y que asciende en Las Palmas de Gran Canaria a 344 muertos y en toda la isla a 1890.<sup>88</sup> Sin embargo, Déniz Greck afirma que en la isla: “sucumbieron sobre tres mil de sus hijos”.<sup>89</sup> Como vemos, a pesar de la disparidad de las cifras, lo que resulta evidente es que el número de víctimas de la hambruna fue considerable.

Ni en la documentación municipal ni en otras fuentes, afloran indicios del “pleito insular”, al contrario que en las epidemias, donde siempre está presente, quizás porque generan más conflictividad interinsular. Y ésto, a pesar de que la ayuda de las Autoridades Provinciales durante la hambruna, a tenor de lo que hemos estudiado, no parece haber sido muy generosa. En cambio, con quién sí va a mantener enfrentamientos importantes el Ayuntamiento, por distintos motivos, será con la Iglesia.

No hay que olvidar, que están recientes aún las medidas gubernamentales que perjudicaron los intereses de la Iglesia, principalmente la desamortización. Así, las gestiones para habilitar el antiguo convento dominico, ya propiedad del Ayuntamiento, tropezaron en un principio con que algunas celdas estaban ocupadas por los sacristanes de la parroquia. Por eso, el Ayuntamiento ofició al Cabildo eclesiástico, informándole que la legislación vigente no le otorgaba ese derecho, ya que era su propósito dedicarlo además de albergue de pobres, al establecimiento de una enfermería.<sup>90</sup> La petición de ayuda económica a la Iglesia, también suscitará fricciones entre el Ayuntamiento y el Obispado, al ser acusado el clero de no contribuir como debía al socorro de los pobres. Conocemos estos hechos por la denuncia que el concejal Antonio López Botas, hace en la sesión del 15 de abril de 1847. En la misma, tras criticar la escasa ayuda, no sólo económica sino incluso asistencial, que el clero ha proporcionado a los pobres, solicita al Obispado que reúna al clero para proponerle que cediera parte de sus rentas a los menesterosos.<sup>91</sup>

Hemos constatado por tanto que la hambruna provocó una mortalidad muy importante. Como ya dijimos, es una catástrofe típica del Antiguo Régimen, que no encuentra soluciones definitivas, sino parciales como en este caso concreto, con la mejora de las cosechas. A diferencia de otros períodos de mortalidad catastrófica, por ejemplo durante las epidemias, que con frecuencia paralizan la vida municipal, en este caso, la actividad del Consistorio fue muy intensa, entre otros motivos porque no existía miedo al contagio, y quizás, por temor a que se produjeran motines de lo que ya había habido amagos. No obstante, la carencia de medios dificultará una solución rápida del problema.



## NOTAS

- <sup>1</sup> El primer periódico de Las Palmas se publicó por primera vez el 10 de octubre de 1852, con el nombre de *El porvenir*. En: MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de G.C., Edirca, vol.V, 1975. p. 29.
- <sup>2</sup> PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, Siglo veintiuno editores, S.A., 1980.p.400.  
RUEDA, G. “El reinado de Isabel II. La España Liberal. Historia de España”, nº22, *Historia 16*, 1996. p. 6.
- <sup>3</sup> REBOREDO OLIVENZA, J.D. “El motín del pan de 1856 en Castilla la Vieja”. En: MARCOS MARTÍNEZ, P., et al.: *Crisis demográfica y tensiones sociales en la Castilla del siglo XIX*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987. p. 133.
- <sup>4</sup> L.A.A.L.P. Año 1844. Sesiones del 15, 16, 17, 19, 22, 26 y 30 de noviembre.  
A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: *Estudios Históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias*, Ms. 8 II-A-5, pp. 1457-1464.
- <sup>5</sup> DOMÍNGUEZ MUGICA, J., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. “Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el norte de Gran Canaria”. V *Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol.II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 311-370, 1982. p. 317.  
La sequía revestirá especial gravedad en Lanzarote y Fuerteventura. Ver: MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*. 6 Vols. Ed. Edirca. Las Palmas, vol. V, 1975. pp. 15 y 16.
- <sup>6</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1481.  
Curiosamente coincide con la enfermedad de la patata en Irlanda entre 1844-1846, que provocó una terrible mortandad y una gran emigración.
- <sup>7</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A., RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A. “La economía contemporánea, 1820-1990”. En: BETHENCOURT MASSIEU, A. *Historia de Canarias*, Las Palmas de G.C., Cabildo Insular de Gran Canaria, 369-430, 1995. p. 384.  
MACÍAS HERNÁNDEZ, A. “Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, C.S.I.C., nº. 34, 51-168; 1988. p. 92.
- <sup>8</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M. “La situación política y social en las canarias orientales durante la etapa isabelina”. Las Palmas de G.C., *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, 1989. p.251.
- <sup>9</sup> Macías Hernández señala que entre 1830 y 1850, el archipiélago perdió 50.000 habitantes por este motivo. En: MACÍAS HERNÁNDEZ, A., RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A. op. cit., 1995. p. 384.
- <sup>10</sup> MARTÍN GALÁN, F. *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Las Palmas de G.C., Ed. Junta del Puerto de la Luz y de Las Palmas, 1984. p. 139.
- <sup>11</sup> MARTÍN GALÁN, F. op. cit., 1984. p. 138.
- <sup>12</sup> L.A.A.L.P. Año 1846. Sesión del 27 de octubre.  
A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1488.
- <sup>13</sup> COLA BENÍTEZ, L. Santa Cruz, Bandera Amarilla. Epidemias y calamidades (1494-1910). Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1996. p. 167.
- <sup>14</sup> Circular nº. 3 del Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, del 9 de enero de 1847.  
LEÓN (DE), F.M. *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. 2ªedición, Madrid, Aula de Cultura de Tenerife, Biblioteca de Autores Canarios, 1978. p. 306.
- <sup>15</sup> L.A.A.L.P. Año 1846. Sesión del 12 de octubre.

- <sup>16</sup> L.A.A.L.P. Año 1846. Sesiones del 27 de octubre y 4 de noviembre.
- <sup>17</sup> L.A.A.L.P. Año 1846. Sesión del 14 de noviembre.
- <sup>18</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, del 10 de febrero de 1847.
- <sup>19</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 11 de octubre.
- <sup>20</sup> L.A.A.L.P. Año 1848. Sesión del 14 de febrero.  
A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1505. A.M.C., DÉNIZ GRECK, D.: *Resumen Histórico Descriptivo de las Islas Canarias*, Ms. II-F-32, p. 643.
- <sup>21</sup> L.A.A.L.P. Año de 1846. Sesión del 26 de febrero.  
L.A.A.L.P. Año 1846. Sesiones del 19 y 22 de marzo.
- <sup>22</sup> L.A.A.L.P. Año de 1846. Sesión del 18 de mayo.
- <sup>23</sup> A.M.C., DÉNIZ GRECK, D.: op. cit., Ms. II-F-32, p. 631.
- <sup>24</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1489.
- <sup>25</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1491.
- <sup>26</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 4 de enero.
- <sup>27</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1492.  
GALVÁN GONZÁLEZ, E. "Pobreza y mendicidad en Las Palmas de Gran Canaria durante la segunda mitad del siglo XIX. Actitud municipal frente al problema". *Boletín Millares Carlo*, nº 15, Centro asociado UNED de Las Palmas de Gran Canaria, 61-74, 1996. p. 67.
- <sup>28</sup> LEÓN (DE), F.M.(1978): op. cit., p. 304.
- <sup>29</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, pp. 1492 y 1494.
- <sup>30</sup> L.A.A.L.P. Año 1846. Sesión del 20 de abril.
- <sup>31</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 4 de enero.
- <sup>32</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 11 y 22 de marzo.
- <sup>33</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 1 de febrero.
- <sup>34</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de febrero.  
D. Cristóbal del Castillo, D. Pedro Matos, D. Jerónimo del Río y D. José del Castillo Olivares protestarán por haber sido nombrados concejales. Ver: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 20 y 21 de marzo.
- <sup>35</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M. op. cit., 1989. p. 37.  
Chil señala como escaseaba el numerario debido a estas circunstancias. Ver: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1492.
- <sup>36</sup> Con posterioridad se reforzará la Junta Municipal de Beneficencia, con la incorporación del Dr. Domingo J. Navarro y Rafael Massieu por los vecinos, y los señores Bravo y López Botas por los concejales. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>37</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 2 de marzo.

<sup>38</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 17 de marzo.

<sup>39</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 4 de enero.

<sup>40</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 10 de marzo.

De hecho se embarcaron hacia Fuerteventura a los pobres de ese origen, L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 26 de abril.

<sup>41</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 7 y 13 de marzo.

Chil, tras señalar, que la mayor parte de los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, se habían refugiado en Gran Canaria, reproduce un manifiesto de la Diputación Provincial solicitando ayudas para los mismos, que dice: “Una calamidad espantosa sin ejemplo en la historia de los pueblos ha afligido hoy a una parte de la Provincia, las islas de Lanzarote y Fuerteventura, víctimas por ocho años consecutivos de escasísimas cosechas, han llegado hoy al punto, que los hombres constituidos en sociedad tienen derecho al socorro de sus semejantes”. Ver: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit, Ms 5, II, A-4, p.1136.

Este autor, precisa también, que la miseria era tan espantosa en estas dos islas, que sus habitantes se negaban a volver a ellas, pues era ir a una muerte segura. Ver: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit, Ms 8, II, A-4, p. 1496.

También ver en: L.A.A.L.P. Año 1843. Sesión del 29 de mayo y del 19 de septiembre. L.A.A.L.P. Año 1844. Sesión del 15 de marzo.

Asimismo, Millares Torres, señala que esta pérdida de las cosechas motivó la emigración de los habitantes de estas islas a Gran Canaria, como era frecuente. Ver: MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas, Edirca, vol. IV, 1977. p. 20.

Pérez García afirma, que en el barrio capitalino de San José, estos emigrantes representaban el 75% de sus moradores en estos años. Ver: J.M. PÉREZ GARCÍA op. cit., 1989. p. 36.

Esta terrible sequía no sería la última; en 1862 hay de nuevo referencias a la escasez de lluvias, hasta el punto que desde Las Palmas, el Subgobernador se ve precisado a remitir pipas de agua para el consumo. A comienzos del año siguiente la situación persistía y se temía que llegara el hambre. Todo ello, agravado con la incomunicación con Tenerife y Gran Canaria, por la epidemia de fiebre amarilla que afectaba a estas islas. Ver: El Omnibus, 12 de noviembre de 1862 y 17 de enero de 1863.

<sup>42</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 10 de marzo.

<sup>43</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M.(1989): op. cit., p. 36.

A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1500.

<sup>44</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, pp. 1496 y 1500.

Esteban Manrique de Lara, que había tomado posesión el 16 de noviembre de 1846, cesaría a petición propia el 20 de abril de 1847. En:

L.A.A.L.P. Año 1846. Sesión del 16 de noviembre.

L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 20 de abril.

<sup>45</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1496.

<sup>46</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 31 de marzo.

<sup>47</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 13 y 15 de marzo.

<sup>48</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 20 y 23 de abril.

<sup>49</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 4 y 5 de abril.

<sup>50</sup> En la sesión del 22 de marzo de 1847, el concejal López Botas propone solicitar al Jefe Político, que se empleara el dinero de los fondos de la Junta de Fortificación, en reedificar las murallas y fortalezas de la ciudad. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.

- <sup>51</sup>J. L. PESET y J.A. DE CARVALHO *Hambre y enfermedad en Salamanca. Estudio de la repercusión de la "crisis de subsistencias" de 1803-1805 en Salamanca*. Asclepio, 24, 225-266; 1972. pp. 227 y 228.
- <sup>52</sup>L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 2 de marzo.
- <sup>53</sup> Este edificio había sido cedido al Ayuntamiento por Real Orden del 29 de mayo de 1846, con objeto de establecer en él un Instituto de Primera y Segunda Enseñanza. En: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1483.  
Finalmente, por Real Orden del 21 de agosto de 1846, el Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias sería creado en La Laguna. El 16 de septiembre de 1846 se constituyó la Junta Inspector del Instituto y el 1 de noviembre del mismo año tuvo lugar la ceremonia de apertura del año escolar. En: FAJARDO SPÍNOLA, F. *Historia del Instituto de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria y Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1995. pp. 14, 15 y 18.
- <sup>54</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 15 de marzo.  
Proyecto, que databa de un tiempo atrás, puesto que ya en noviembre de 1846, la Sociedad del Gabinete Literario trató de fundar una Casa de Socorro para los pobres en este convento, llegándose a aprobar un proyecto al respecto. En: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1484.
- <sup>55</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 21 de marzo.
- <sup>56</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 21 de marzo.  
En la sesión del día anterior se había comunicado un oficio del Jefe Político eximiendo de impuestos de importación los alimentos y otros productos destinados a la Casa Hospicio y al Hospital de San Martín. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 20 de marzo.  
El Dr. Salvador González de Torres era médico del Hospital San Martín, con un sueldo de 75 pesos anuales. Su cargo le sirvió para exonerarse de concejal. En: L.A.A.L.P. Año 1845. Sesiones del 6 y 23 de mayo.
- <sup>57</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 24 de marzo.
- <sup>58</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 3 de abril.
- <sup>59</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1496.  
BOSCH MILLARES, J. *Historia de la Medicina en Gran Canaria*. Las Palmas de G.C., Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, vol. II, 1967. pp. 140 y 141.
- <sup>60</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>61</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 3 de abril.
- <sup>62</sup> Así la denominan en los plenos municipales, aunque en otras sesiones se habla de Enfermería. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 10 de mayo.
- <sup>63</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 15 de abril.  
L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 10 de mayo.
- <sup>64</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 10 y 15 de abril.  
No parece, sin embargo, que cumpliera su compromiso económico con puntualidad, puesto que en la sesión municipal del 3 de mayo se leyó una carta de la Superiora de las Hermanas de la Caridad solicitando el dinero adeudado por este concepto. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 3 de mayo.
- <sup>65</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 20 de junio.
- <sup>66</sup> L.A.A.L.P. Año 1848. Sesión del 7 de junio.

- <sup>67</sup> Incluso se llega a proponer, que los pobres sanos cedieran sus jergones a los enfermos “pues no se les seguía ningún perjuicio”. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 10 de abril.
- <sup>68</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 4 de abril.
- <sup>69</sup> Citado por Vicente Suárez Grimón. En: SUÁREZ GRIMÓN, V.J. “Hambre y epidemia en Teror (Gran Canaria) en la crisis del Antiguo Régimen”. *Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 2, 159-178, 1997. p. 163.
- <sup>70</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 5 de abril.
- <sup>71</sup> Sirva como ejemplo que, en mayo de 1846, una obra tan poco costosa como la construcción de una fuente para el abastecimiento público en la Plaza de San Francisco, fue imposible de realizar, ni aún con suscripciones voluntarias. En: A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1482.
- <sup>72</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 21 de marzo.
- <sup>73</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>74</sup> Ambas decisiones, serían aprobadas posteriormente por el Jefe Político. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 3 de abril.
- <sup>75</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>76</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 29 de marzo.
- <sup>77</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 9 de abril.
- <sup>78</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 13 de abril.
- <sup>79</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 20 y 23 de abril.
- <sup>80</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 19 de abril.  
L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 6 de mayo.
- <sup>81</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>82</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, pp. 1497 y 1498.
- <sup>83</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 4 de enero.  
L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de marzo.
- <sup>84</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de junio.
- <sup>85</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 22 de junio.
- <sup>86</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 20, 21 y 23 de abril.  
L.A.A.L.P. Año 1847. Sesiones del 3 y 10 de mayo.
- <sup>87</sup> A.M.C., CHIL Y NARANJO, G.: op. cit., Ms. 8 II-A-5, p. 1501.  
BOSCH MILLARES, J. op. cit., vol. II, 1967. p. 142.  
MARTÍN RUIZ, J.F. *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*. Vol.I, Madrid, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1985. pp. 126 y 127.
- <sup>88</sup> J.F.MARTÍN RUIZ op. cit, 1985. pp. 126 y 127.

<sup>89</sup> A.M.C., DÉNIZ GRECK, D.: op. cit., Ms. II-F-32, p. 631.

<sup>90</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 27 de marzo.

<sup>91</sup> L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 15 de abril.

Este concejal debió considerar insuficientes los 3.000 reales que el Cabildo Catedral había entregado en marzo. En: L.A.A.L.P. Año 1847. Sesión del 30 de marzo.